

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TUXPAN
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ACTA DE LA SEPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2017, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las doce horas del día 24 de marzo del 2017, en la Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A de C.V., en adelante APITUXPAN, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92800; se reunieron los CC. Lic. Jaime Bruno Rosete Banda, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva, Titular del Órgano Interno de Control en la APITUXPAN, Lic. Valeria Pancardo Cazares, Coordinadora de Archivos, Integrantes del Comité de Transparencia; Lic. Jaime Esquivel Rodríguez, Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Rubén Luciano Rivera Villa, Subgerente de Administración y L.P. Maricela de Jesus Ortiz Montero, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en calidad de invitado, todos Servidores Públicos de la APITUXPAN; bajo el siguiente orden del día: -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- REVISIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 091750000917 Y 0917500001617.
- 5.-ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

ACUERDOS

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Transparencia e invitados, que a las diez horas del día 24 de los corrientes, se llevaría a cabo la reunión.

Se procedió al pase de lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. **ANEXO UNO**

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.

III.- REVISIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 091750000917 Y 0917500001617.



Acto seguido, el Titular de la Unidad de Transparencia, pone a la vista de los integrantes del Comité, las respuestas que dan atención a las solicitudes de información.

1.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN 091750000917;

La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos (de todos los niveles y tipos de nómina) por sueldo y por honorarios, incluyendo todas las percepciones, deducciones, prestaciones (económicas y sociales), sistemas de compensación o cualquier otro tipo de ingreso, en formato que permita vincular a cada servidor público con su remuneración de los años 2000 a 2002.

Respuesta presentada por la Unidad Administrativa Responsable Gerencia de Administración y Finanzas. ANEXO DOS

La Unidad de Transparencia procede a poner a la vista de los integrantes del Comité de Información la respuesta de referencia.

2.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0917500001617;

La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos (de todos los niveles y tipos de nómina) por sueldo y por honorarios, incluyendo todas las percepciones, deducciones, prestaciones (económicas y sociales), sistemas de compensación o cualquier otro tipo de ingreso, en formato que permita vincular a cada servidor público con su remuneración de los años 2003 a 2005.

Respuesta presentada por la Unidad Administrativa Responsable Gerencia de Administración y Finanzas. ANEXO TRES

La Unidad de Transparencia procede a poner a la vista de los integrantes del Comité de Transparencia la respuesta de referencia.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Comité de Transparencia es competente para conocer del presente asunto, con fundamento en lo que, para tales efectos que señala el artículo 44 y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. El Comité, procede a revisar la documentación que fue sujeta a generar Versión Publica por contener Información Confidencial:

1.- La Versión Publica de la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos (de todos los niveles y tipos de nómina) por sueldo y por honorarios, incluyendo todas las percepciones, deducciones, prestaciones (económicas y sociales), sistemas de compensación o cualquier otro tipo de ingreso, en formato que permita vincular a cada servidor público con su remuneración de los años 2000 a 2002.



2.- La Versión Publica de la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos (de todos los niveles y tipos de nómina) por sueldo y por honorarios, incluyendo todas las percepciones, deducciones, prestaciones (económicas y sociales), sistemas de compensación o cualquier otro tipo de ingreso, en formato que permita vincular a cada servidor público con su remuneración de los años 2003 a 2005.

El comité considera procedente la Versión Pública de los documentos, por haberse eliminado información de carácter confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable; Se considera como información confidencial:

- **Registro Federal Contribuyentes.** Por ser un dato personal, perteneciente a una persona física identificada o identificable, que se encuentra vinculado al nombre del titular, la edad de la persona, así como, su homo clave y domicilio, darlo a conocer podría afectar la intimidad y seguridad de la persona.
- **Número de Seguro Social.** Por ser un dato personal, perteneciente a una persona física, que la identifique o que la haga identificable. Su difusión podría afectar la esfera íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave de violación a su ámbito privado.
- **Clave Única de Registro de Población (CURP).** Por ser un dato personal, perteneciente a una persona física, que la identifique o que la haga identificable. Su difusión podría afectar la esfera privada que le concierne únicamente a su titular.

Con fundamento en el art. Art. 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

RESOLUTIVOS

El Comité de Transparencia resuelve:

PRIMERO.- Por lo motivos expuestos en el considerando SEGUNDO, el Comité de Transparencia, aprueba las respuesta que dan atención a las solicitudes de información 091750000917 y 0917500001617.

SEGUNDO.- Así mismo, se instruye a la Unidad de Transparencia, para efectos que notifique a los Ciudadanos Solicitante la presente Acta de Comité, en un término de

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su celebración, será enviada al correo electrónico proporcionado en sus solicitudes de información.

V.- ASUNTOS GENERALES.-----

No habiendo más asuntos generales a tratar, se procede.

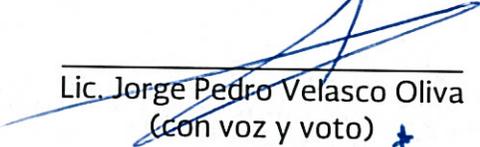
VI.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.-----

Siendo las catorce horas del mismo día de su celebración, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión, dando fe de la misma. CONSTE-. Firmas y Rúbricas.-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Lic. Jaime Bruno Rosete Banda
(con voz y voto)



Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva
(con voz y voto)

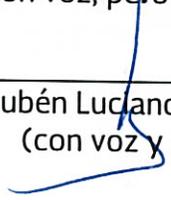


Lic. Valeria Pancardo Cazares
(con voz, pero sin voto)

INVITADOS



Lic. Jaime Esquivel Rodríguez
(con voz, pero sin voto)



Lic. Rubén Luciano Rivera Villa
(con voz y voto)



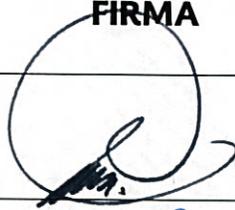
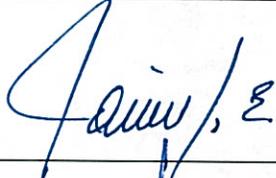
C.P. Maricela de Jesús Ortiz Montero
(con voz, pero sin voto)

ANEXO I

LISTA DE ASISTENCIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lugar: Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.

24 de marzo del 2017

NOMBRE	FIRMA
Lic. Jaime Bruno Rosete Banda	
Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva	
Lic. Valeria Pancardo Cázares	
Lic. Jaime Esquivel Rodríguez	
Lic. Rubén Luciano Rivera Villa	
C.P. Maricela de Jesus Ortiz Montero	